

ACTA No. 93.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:06 (Ocho horas con seis minutos) del día 09 de julio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento, se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.- Para análisis y en su caso aprobación el oficio 0386/2020, suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, a través del cual solicita **aprobación para poder realizar la donación de árboles** y dar seguimiento y atención a las solicitudes que llegan a la Dirección de Medio Ambiente.-----
- 5.-Para análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0928/JULIO/2020, suscrito por el P.F. José Francisco Rosas Huerta, Encargado de la Dirección de Seguridad Publica, a través del cual solicita se les **informe de una manera clara, precisa y con el fundamento correspondiente la razón por la cual no se les ha otorgado la base a los elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Publica**, lo anterior en atención a las quejas verbales externadas por los mismos.-----
- 6.-Para análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por la C. Verónica Gómez Cruz, a través del cual solicita **corrección al acuerdo celebrado dentro del Vigésimo Punto del Orden del día, asuntos generales inciso a), mediante Sesión Ordinaria No. 91** de fecha 25 de junio del año 2020, lo anterior debido a que se plasmó incorrectamente el número oficial.-----
- 7.-Oficio OREG 0310/2020, suscrito por la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante el cual solicita se haga de conocimiento, la **semana determinada para llevar a cabo las comparecencias del periodo Enero- Marzo 2020, con las fechas comprendidas del día 20 veinte al 27 veintisiete de julio** del presente año.-----
- 8.- Para su conocimiento el oficio OREG 0324/2020, suscrito por la L.C.C. Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, a través del cual remite la **Minuta de trabajo emitida por la comisión mencionada**.-----
- 9.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio OREG 0315/2020, Suscrito Por la Comisión de Medio Ambiente, mediante el remite el **Dictamen de medio Ambiente, referente al oficio circular 215**, de fecha 08 de junio de 2020, suscrito por el Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario.-----
- 10.-Para conocimiento y efectos conducentes el oficio 8704, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de cual remite **el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado** , relativos a la revisión de la **Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018**.-----
- 11.-Para análisis y efectos conducentes el oficio 8571 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite el informe de resultados, **dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado** , relativos a la **auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y Obra Pública de la Administración Municipal**, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.-----

A vertical column of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, corresponding to the 11 items in the agenda. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

12.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio 0141/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, a través del cual remite el **Reglamento de Procedimiento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide, Gto.**, presentado por la Contraloría Municipal.- -

13.-Oficio OREG 0314/2020, suscrito por la L.D. Mireya Montes Sánchez, Regidora del H. Ayuntamiento 2018-2021, a través del cual solicita la aprobación, de **“El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud de la Administración 2018-2021”**. - - - - -

14.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio OREG 0330/2020, suscrito por el C. Erick Eliud Rodríguez Crespo, Director de Desarrollo Urbano, el C. Erick Alan Dueñas Rivera y Mireya Montes Sánchez, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, a través del cual remite la **solicitud** de la **C. Blanca Martínez Gutiérrez, Propietaria del fraccionamiento La Providencia, de este Municipio**.- - - - -

15.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por el Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, a través del cual solicita el **acuerdo de revocación sobre los títulos de concesión**.- - - - -

16.- Asuntos Generales.- - - - -

PRIMER PUNTO.-Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.- - - - -

SEGUNDO PUNTO.-El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día**, - - - - -

TERCER PUNTO.-En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 91 Correspondiente a sesión ordinaria virtual del día 25 de junio del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, contando la misma con las firmas de todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 91**. Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 92 correspondiente a sesión extraordinaria virtual del día 02 de julio del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, contando la misma con las firmas de todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 92**. Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

CUARTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 0386/2020, suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, a través del cual solicita aprobación para poder realizar la donación de árboles y dar seguimiento y atención a las solicitudes que llegan a la Dirección de

Medio Ambiente; al respecto, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pregunta si es facultad del Ayuntamiento aprobar las donaciones de árboles?, que si no puede ser sujeto de observación más adelante; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, le contesta que se ha venido haciendo de esta manera ya que el fin de los árboles es precisamente ese, que sean donados a las instituciones, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que el área de Medio Ambiente realice la donación de árboles a Instituciones no lucrativas**, lo anterior, condicionado a que la Comisión de Medio Ambiente, entregue al Pleno un reporte mensual de las donaciones realizadas, esto en base a la petición de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

QUINTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio SSP/0928/JULIO/2020, suscrito por el P.F. José Francisco Rosas Huerta, Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, a través del cual solicita se les informe de una manera clara, precisa y con el fundamento correspondiente la razón por la cual no se les ha otorgado la base a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior en atención a las quejas verbales externadas por los mismos; al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que el Presidente Municipal les informe lo referente al presente punto, ya que él es quien maneja todo lo que tiene que ver con el personal adscrito a la Administración Pública y es el responsable en cuestión de las bases; por otra parte, muchos de los Oficiales están trabajando por contrato el cual se les ha renovado ya varias veces, inclusive ya han cumplido con aprobar el examen de control y confianza, así como el cumplimiento del CUIP; en este sentido el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, se compromete a tomar cartas en el asunto y darle seguimiento; por su parte la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que el Alcalde tenga un acercamiento lo más pronto posible para que llegue a un acuerdo con los Oficiales y este tema no trascienda más allá, se unen en el mismo sentido el resto de los integrantes del Ayuntamiento, solicitando, además, que una vez que el Presidente haya atendido este asunto, informe al Pleno; nuevamente el Presidente Municipal, hace uso de la voz, para reafirmar su compromiso de revisar el tema directamente con el Comandante Rosas, Director de Seguridad Pública; Siendo así, no se somete a votación para tomar acuerdo alguno, ya que el Presidente Municipal se encargará de darle el debido seguimiento al tema. - - - - -

SEXTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio s/n suscrito por la C. Verónica Gómez Cruz, a través del cual solicita corrección al acuerdo celebrado dentro del Vigésimo Punto del Orden del día, asuntos generales inciso a), mediante Sesión Ordinaria No. 91 de fecha 25 de junio del año 2020, lo anterior debido a que se plasmó incorrectamente el número oficial. A continuación se inserta el acuerdo original: - - - - -

("A). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0288/2020, suscrito por el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual presenta para aprobación del Pleno, 7 dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico (07/2020, 08/2020, 09/2020, 10/2020, 11/2020, 13/2020 y 14/2020); así como 4 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública (05/2020, 06/2020, 07/2020 y 08/2020) los cuales se plasman a continuación y se asienta en cada uno el sentido de la votación del Pleno: - Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico: - - - - -

1 En seguimiento al acuerdo tomado en el sexto punto del orden del día de la Acta número 80 ochenta, celebrada el día 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, mediante sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, en el cual se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico. Derivado de lo anterior se remite original del Dictamen número 07/2020, de fecha 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico: - - - - -

DICTAMINA

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente macada como "I" y la documentación anexada en el antecedente macada como "II" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 79 fracción II, V y IX, artículo 81, artículo 83 fracción IV, artículo 83-5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimiento con Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, DICTAMINA SUGERIR al Órgano Colegiado Municipal, SE APRUEBE LA PETICIÓN INGRESADA POR LA C. VERÓNICA GÓMEZ CRUZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NO. 42702, REA A292900574, CON GIRO "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS", CON DOMICILIO AUTORIZADO EN CARR. CONSTITUCIÓN NO. 15-A, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, EL CUAL SE PRETENDE CAMBIAR AL UBICADO EN LIBRAMIENTO ORIENTE S/N, COL. EL TEPETATE, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

Se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos de los presentes el dictamen No. 07/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico. Con el voto en contra de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes corregir y asentar correctamente el acuerdo, por lo que a continuación se asienta el acuerdo ya corregido: -

- 1. En seguimiento al acuerdo tomado en el sexto punto del orden del día de la Acta número 80 ochenta, celebrada el día 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, mediante sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, en el cual se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico. Derivado de lo anterior se remite original del Dictamen número 07/2020, de fecha 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico: -

DICTAMINA

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente macada como "I" y la documentación anexada en el antecedente macada como "II" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 79 fracción II, V y IX, artículo 81, artículo 83 fracción IV, artículo 83-5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimiento con Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, DICTAMINA SUGERIR al Órgano Colegiado Municipal, SE APRUEBE LA PETICIÓN INGRESADA POR LA C. VERÓNICA GÓMEZ CRUZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES NO. 42702, REA A292900574, CON GIRO "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS", CON DOMICILIO AUTORIZADO EN CARR. CONSTITUCIÓN NO. 15-A, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, EL CUAL SE PRETENDE CAMBIAR AL UBICADO EN LIBRAMIENTO ORIENTE KM 0.940, COL. EL TEPETATE, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO. Dictamen que fue aprobado por mayoría de votos de los presentes, con el voto en contra de la Lic. Verónica Baeza González. Notifíquese y Cúmplase.

SEPTIMO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al Oficio OREG 0310/2020, suscrito por la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante el cual solicita se haga de conocimiento, la semana determinada para llevar a cabo las comparecencias del periodo Enero- Marzo 2020, con las fechas comprendidas del día 20 veinte al 27 veintisiete de julio del presente año. Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, informa que debido a que en estos días se han estado multiplicando en gran medida los contagios por COVID-19, sería mejor que se pospongan las comparecencias, se unen a la propuesta los Regidores Anabel Gutiérrez Ibarra, Erick Alan Dueñas Rivera, Mario Armando Lugo Álvarez, Bernardino Montes Buenrostro y Teresa Rocío González Maldonado, por lo que en ese sentido se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes posponer las Comparecencias hasta nuevo aviso. Notifíquese y Cúmplase.

OCTAVO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno, al oficio OREG 0324/2020, suscrito por la L.C.C. Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, a través del cual remite la Minuta de trabajo emitida por la comisión mencionada; al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, hace la observación respecto a que se solicitó información complementaria a muchos de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Verónica Baeza González, Anabel Gutiérrez Ibarra, Erick Alan Dueñas Rivera, Mario Armando Lugo Álvarez, Bernardino Montes Buenrostro, Teresa Rocío González Maldonado, and others.

los Directores y es fecha que no se ha recibido ninguna información; por otra parte solicita que se haga una corrección en el punto décimo cuarto de la minuta, ya que se asentó erróneamente el segundo apellido de la Regidora Mireya, ya que no es Buenrostro, es Sánchez lo correcto. Al ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma acuerdo alguno al respecto. -----

NOVENO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0315/2020, Suscrito Por la Comisión de Medio Ambiente, mediante el cual remite el Dictamen 01/2020 de la Comisión medio Ambiente, referente al oficio circular 215, de fecha 08 de junio de 2020, suscrito por el Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario. Al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, informa que este mismo dictamen se le giró a la Comisión Reglamentaria, con la finalidad de que a su vez esta Comisión realizara su propio dictamen en base a este que se está presentando; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen 01/2020 de la Comisión de Medio Ambiente**, el cual se agregará al apéndice de la presente Acta. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 8704, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de cual remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018. Al respecto, el mismo Secretario del Ayuntamiento, hace hincapié en que esta información es canalizada al Área de Contraloría y pregunta si tienen alguna observación o comentario en referencia a la información que se les está presentando; el regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, pide que se dé el procedimiento adecuado por parte de la Contraloría Municipal de acuerdo a las observaciones que nos están marcando aquí; Por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro comenta que: "de acuerdo a las fechas, veo que el Alcalde fue notificado en diciembre del 2019 y la recomendación del Congreso nos llegó el 4 de junio, por lo que yo solicito que se instruya a la Contraloría Municipal para que haga el procedimiento correspondiente, dado que en este punto, hay cuatro observaciones y pues que deslinden responsabilidades y que se finquen también a quien resulte"; se une en el mismo sentido la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, agregando que se debe presentar un informe al Pleno en un término máximo de 45 días por parte de la Contraloría; sin haber más comentarios al respecto, se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que turne este punto a la Contraloría Municipal. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 8571 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y Obra Pública de la Administración Municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018. Al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicita que se inicie el procedimiento ya que anteriormente se había solicitado la Auditoría de cámaras de Seguridad Pública y no se inició el procedimiento, por su parte los Regidores Jerónimo Pérez Rodríguez, Bernardino Montes Buenrostro y Anabel Gutiérrez Ibarra, solicitan que se instruya a la Contraloría Municipal para que le dé el seguimiento y tratamiento adecuado al presente punto y que se inicie el respectivo procedimiento Administrativo en contra de quien resulte responsable; al no haber más comentarios, se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que turne este punto a la Contraloría Municipal. -----

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 0141/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, a través del cual remite el Reglamento de Procedimiento de Auditoria de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide, Gto., presentado por la Contraloría Municipal. Al respecto y por los comentarios vertidos por algunos integrantes del Pleno, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria para que cuando se pase nuevamente a Sesión, se haga acompañar del dictamen de la citada Comisión, en ese sentido y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el presente punto a la Comisión Reglamentaria para que se elabore el dictamen correspondiente** y de ser necesario, que se apoye con el Área de Contraloría Municipal. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio No. OREG 0314/2020, suscrito por la L.D. Mireya Montes Sánchez, Regidora del H. Ayuntamiento 2018-2021, a través del cual solicita la aprobación, de "El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud de la Administración 2018-2021". Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud de la Administración 2018-2021**, lo anterior en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y Cúmplase.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0330/2020, suscrito por el C. Erick Eliud Rodríguez Crespo, Director de Desarrollo Urbano, el C. Erick Alan Dueñas Rivera y Mireya Montes Sánchez, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, a través del cual remite la solicitud de la C. Blanca Martínez Gutiérrez, Propietaria del fraccionamiento "La Providencia", de este Municipio. Se hace hincapié por parte del Regidor Erick Alan Dueñas Rivera en que en la pasada Sesión fue presentado el Dictamen 16/2020 de esta Comisión (de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico) el cual se hizo solo de conocimiento, sin embargo, ahora se solicita la aprobación del Pleno para otorgar el Permiso de Venta de la parte Urbanizada. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes otorgar el Permiso de Venta** de la parte Urbanizada del Fraccionamiento "La Providencia" propiedad de la C. Blanca Martínez Gutiérrez. Con el voto en contra de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal y del Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez; por su parte la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, vota a favor con la condición de que se siga llevando a cabo el procedimiento legal correspondiente y que este completo el dictamen de la misma Comisión. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por el Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, a través del cual solicita el acuerdo de revocación sobre los Títulos de Concesión del Centro Logístico de Abastos Iturbide. Al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, informa que, "revisando el artículo 194, ahí menciona sobre días hábiles, entonces, haciendo la cuenta de acuerdo al inicio del procedimiento, no cumple, ya que se terminaría el Procedimiento hasta el 20 de julio; otra situación: se tienen que presentar los oficios donde se les notifica, donde la persona recibe, donde se inicia el procedimiento, donde se abre para prueba y desahogo de prueba y posteriormente se hace el cierre de la instrucción al Concesionario y se abre el periodo de alegatos, entonces, no se agotaron todas las instancias, para mí no es un dictamen donde se esté presentando para que se termine el procedimiento de revocación de Concesiones, para mí está mal el procedimiento"; por su parte la Regidora Mireya Montes Sánchez, explica que si se agotó el procedimiento de acuerdo a la Ley, sería cuestión de revisarlo pero el Director Jurídico tiene todo el expediente y solo sería necesario que se agregue a

la presente Acta; por su parte el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, reafirma que si, efectivamente el Director Jurídico tiene todo el expediente, que se agregue a la presente Acta, eso es lo de menos, para que lo puedan revisar todos y vean que si está agotado el procedimiento por completo. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el Acuerdo de Revocación sobre los Títulos de Concesión del Centro Logístico de Abastos Iturbide.** Con el voto en contra de los Regidores Jerónimo Pérez Rodríguez, Teresa Rocío González Maldonado y Anabel Gutiérrez Ibarra. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES). -----

A). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0329/2020, suscrito por el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, por medio del cual solicita que se apruebe la Anuencia y/o revalidación de conformidad Municipal para el periodo 2020-2021, para la prestación de servicios de Seguridad Privada de la Empresa Denominada "Grupo Control Seguridad Privada Integral, S. A. de C.V" la cual remitió expediente para análisis y aprobación de la Comisión y del Ayuntamiento; también se remite al Pleno el dictamen No. 03/2020 de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, dictamen que se agrega al apéndice de la presente Acta. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes otorgar la anuencia Municipal a la Empresa denominada "Grupo Control Seguridad Privada Integral, S. A. de C.V"** para el periodo 2020- 2021 para la prestación de servicios de Seguridad Privada, lo anterior, después de haber analizado el dictamen No. 03/2020 de la Comisión de Seguridad Pública; con el voto en contra de la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal. Notifíquese y Cúmplase. -----

B). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0331/2020, suscrito por la Regidora Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, por medio del cual hace de conocimiento del Pleno la Minuta de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes, Minuta que hace referencia al seguimiento del acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, mediante el cual se remite a esta Comisión lo relativo a los cambios que se pretenden realizar en los Programas de Vive Mejor con Impulso y Trabajando Juntos 2020, a continuación se transcribe la Minuta en comento: *"la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes, se reúne para tratar asuntos relacionados con la modificación de \$1,000,000.00 que era para el Programa de Empleo Temporal y se pasa para Construcción de Techo. Modificación de 1,000,000.00 que era para cuarto porque no hay participación de SEDESHU ya que se pide que sea en puras zonas de atención prioritaria pero esas zonas ya fueron apoyadas con anterioridad, por lo que se duplicaría de beneficiarios, razón por la cual no se dio el convenio con Gobierno del Estado, así mismo el dinero que se destinó para el Programa Conectando Mi Camino sea tomada la cantidad de \$67,919.60, esto con la finalidad de reunir la cantidad correspondiente a 1,067,919.60 y cumplir las metas establecidas ya que dichos programas se cubrirán en su totalidad con el Recurso Municipal"*. Al respecto y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la modificación descrita en la Minuta plasmada en supra líneas.** Lo anterior, en todas y cada una de sus partes; con el voto en contra de los Regidores Jerónimo Pérez Rodríguez y Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. -----

C). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0260/2020 suscrito por el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, por medio del cual solicita al Pleno, que se reanuden las Sesiones de Ayuntamiento de forma Presencial y en el Salón de Cabildos, ya que considera que ya es prudente y necesaria esta actividad para la resolución de asuntos de manera colegiada. Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, comenta que por el momento no se puede, por el asunto del COVID que está en crecimiento total y el semáforo está en rojo; uniéndose en el


(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

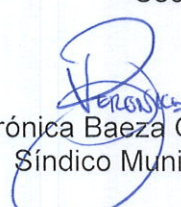
mismo sentido los regidores Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, Erick Alan Dueñas Rivera y Mireya Montes Sánchez; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, registrándose un empate con cinco votos a favor y cinco en contra, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento solicita al Presidente Municipal que haga uso de su voto de calidad, el cual vota nuevamente en contra por lo que **no se aprueba la presente propuesta**, al registrarse finalmente cinco votos a favor (Mario Armando Lugo Álvarez, Jerónimo Pérez Rodríguez, Teresa Rocío González Maldonado, Bernardino Montes Buenrostro y Anabel Gutiérrez Ibarra) y seis en contra (Genaro Martín Zúñiga Soto, Verónica Baeza González, Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, Mireya Montes Sánchez, Erick Alan Dueñas Rivera y Voto de calidad del Presidente Municipal C. Genaro Martín Zúñiga Soto). -----


D). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SSPM/0950/2020 suscrito por el Teniente Coronel de Infantería Marco Antonio Moreno Velazco, Secretario de Seguridad Pública, por medio del cual, hace de conocimiento del Pleno que ya se ha concluido el trámite de dar de baja el armamento que se autorizó dar de baja mediante dos Sesiones de Ayuntamiento y hace acompañar su oficio con copia de la evidencia de que el armamento ya fue entregado a Gobierno del Estado, oficio No. SSP/SS/CGFSPE/DCAL/000425-20, signado por el Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini; Al ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. ----- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:19 (Once horas con diecinueve minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

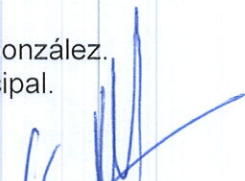
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

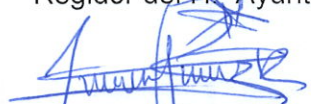

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

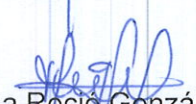

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

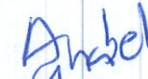

Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

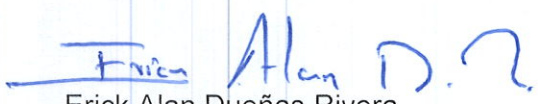

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.



